

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 54673-4089-001-2020-00024-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: NELSON ROBERTO CARVAJAL PEREZ
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: ENERO 20 DE 2021
VENCE: ENERO 22 DE 2020

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 19 de ENERO de 2021.


MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria